



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-15/2023

RECURRENTE:
PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Carola Andrade Ramos que a las diez horas con cuarenta minutos del dos de mayo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes oficio SG-SGA-OA-297/2023; suscrito por actuario de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el cual en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario de veintiséis de abril del presente, emitido por la Sala de Guadalajara del Tribunal Electoral del poder Judicial de la federación, devuelve las constancias que corresponden al expediente del rubro citado, anexando copia del acuerdo plenario de merito. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en del acuerdo plenario dictado dentro del expediente SG-AG-16/2023 por la Sala Regional Guadalajara, se **escinde** la demanda, se desecha la impugnación en contra de los actos del Instituto Nacional electoral y **reencauza** la impugnación del acto de la secretaria ejecutiva del instituto local a recurso de inconformidad, atendiendo a los términos precisados en dicho acuerdo plenario; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

UNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, procédase a glosarse a los autos originales del expediente RI-15/2023 para que obre como corresponda y una vez resuelto el expediente escindido se acordara lo conducente.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS